Expte nº 13=01583/97

ADMINISTRACION GENERAL

PA 208 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 24 de Many de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 12.210-).-

Registrese y comuniquese .-

4.

NICCUAS AUFREDO REYES

ADITO: D. T.C. NIRAL DE LA

CORTE SERNAMA DE JUSTICIA DE LA NACION